MEMORIA PARA LA CANDIDATURA DEL ÁREA DE ECONOMÍA AL "PREMIO A UNA UNIDAD FUNCIONAL POR EL TRABAJO DESARROLLADO EN EL AÑO."



Código Seguro de verificación: 3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	07/07/2010			
ID. FIRMA	angus.uca.es	3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3			
3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8j							



Servicio de Asuntos Económicos

Rectorado
C/ Ancha,10 - 11001 - Cádiz
Tel. 956.01.50.22 Fax. 956.01.50.87
http://www.uca.es/web/servicios/economia,
contabilidad@uca.es



El Área de Economía viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo por adaptarse a la política de mejora continua en la que está inmersa la Universidad, liderando procesos y aunando esfuerzos, siendo considerada un referente en el tema económico, no sólo en la propia UCA, sino también en otras Universidades.

Todo el personal del Área, sin excepción, se ha implicado de forma entusiasta, en muchísimas ocasiones restando horas a su familia, en la consecución de los objetivos marcados por el Equipo Directivo, y con los que nos sentimos plenamente identificados. Por lo tanto, aunque este premio tiene como fin el reconocimiento oficial al trabajo desarrollado en el año, no debemos olvidar el trabajo previo de años anteriores, que, esperamos, se vean reflejados en el reconocimiento a la labor realizada.

Estamos seguros de que la simple enumeración de las tareas realizadas y cumplimiento de objetivos se queda corta a la hora de contabilizar el esfuerzo y el tiempo invertido por las personas que componemos el Área, pero no podemos más que sentirnos orgullosos del esfuerzo realizado, máxime si nos comparamos con la situación en la que nos encontrábamos no hace tanto tiempo.

Por hacer un somero resumen del trabajo desarrollado en el Área durante el año 2009, citaremos, en primer lugar, el establecimiento y cumplimiento de objetivos tanto de rendimiento como de calidad. No en vano, hemos superado el tercer tramo del Complemento para la calidad de los servicios que presta el PAS en las Universidades de Andalucía, y estamos inmersos en la obtención del cuarto tramo, objetivo que nos hemos marcado para este año 2010, siendo una de las pocas unidades que lo intentarán en este año.

En segundo lugar, se ha completado el desarrollo de las líneas del PEUCA que a continuación se enumeran de forma muy escueta por falta de espacio en esta Memoria:

- 2.3.7. Hacer extensiva la participación en los procesos de evaluación a la mayor parte de miembros de la comunidad universitaria: Encuestas de satisfacción a los usuarios de los CAUs implantados en el Área.
- **5.1.6.** Implantar y desarrollar un modelo de gestión por procesos en todos los servicios de la UCA y elaborar manuales de procesos en todas las unidades. Se ha definido el Mapa de Procesos, que ha sido auditado pro la Unidad de Calidad, y seguimos con los procedimientos para conseguir la evaluación por la EFQM.
- **5.1.8. Realizar un inventario de oferta y demanda de servicios de la UCA.** Creando un catálogo de servicios más demandados a través de CAU, revisable y ampliable según las necesidades de los clientes.
- **6.1.3 Poner en marcha, validar y mejorar el Sistema de Información para la Dirección (DataWarehouse)**, desarrollando las validaciones-actualizaciones requeridas en relación a los datos económicos contenidos en el Sistema.
- 6.1.11. Desarrollar un sistema de Contabilidad Analítica para conocer de forma sistemática el coste de titulaciones, Centros, Asignaturas y actividades en general, habiéndose iniciado la personalización del modelo surgido a raíz de la elaboración del Libro Blanco de los Costes en las Universidades.
- **7.1.3. Elaborar carteras y cartas de servicios.** Habiéndose constituido en un compromiso del Área en su totalidad, el 19 de febrero de 2009 se aprobó definitivamente la Carta de Servicios del Área de Economía, desarrollando todos los procesos y aplicando y revisando los indicadores de los mismos.
- 7.2.3. Garantizar la calidad y funcionalidad de los recursos contratados (establecimiento de un sistema de control y evaluación de las contratas de la Universidad, que garantice la calidad y la satisfacción del usuario). En este campo, se han desarrollado diversas actuaciones a través de la web que desarrollan esta línea.
- 10.1.12 Homogeneizar el formato de la página web de la UCA. No sólo publicando, según se ha establecido en su Carta de Servicios, los Indicadores de los distintos procesos definidos, sino también manteniendo el

Código Seguro de verificación: 3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	07/07/2010			
ID. FIRMA	angus.uca.es	3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3			





Servicio de Asuntos Económicos

Rectorado
C/ Ancha,10 - 11001 - Cádiz
Tel. 956.01.50.22 Fax. 956.01.50.87
http://www.uca.es/web/servicios/economia/contabilidad@uca.es



compromiso de actualizar periódicamente los datos de su página web, así como de realizar las modificaciones estructurales y formales necesarias para ofrecer el mejor servicio y una sólida imagen corporativa de la **Universidad de Cádiz** que la proyecte como una institución altamente valorada por nuestra sociedad.

10.2.3. Crear páginas web temáticas. A raíz del proceso de migración al nuevo portal web institucional de la Universidad de Cádiz, la web del Área de Economía crea una presentación de páginas webs temáticas atendiendo a los procesos claves preestablecidos en su "Carta de Servicios".

Se han recibido felicitaciones por los resultados obtenidos en la resolución de los BAU y de los CAU. En concreto, nuestra valoración en la encuesta de satisfacción de los CAUs está siempre por encima de los 4,90 puntos sobre 5, siendo, probablemente, el Área mejor valorada de toda la Universidad.

Se han puesto en marcha medidas de gran impacto, como la adecuación inmediata de los procedimientos y pliegos de contratos de la UCA a las importantes novedades procedimentales de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público que entró en vigor el 1 de mayo de 2008, la creación del Perfil del Contratante, así como la publicación de los procedimientos de contratación públicos de la Universidad de Cádiz en la Plataforma de Contratación del Estado, con la consiguiente accesibilidad a través de internet de los Pliegos de Contrataciones de manera inmediata y gratuita para todos los licitadores, considerándonos referente de otras Administraciones.

Se ha desarrollado la aplicación para la gestión del Almacén de la UCA y para el aprovechamiento y solicitud de muebles y enseres en desuso. Con ideas tan novedosas como ofrecer la posibilidad de visualizar, mediante fotografía, el material solicitado, y poder realizar todo el proceso a través de la web.

Se ha trabajado en la implantación de dos procesos de Administración Electrónica (Solicitudes de Adelantos y Solicitudes de Liquidación de Indemnizaciones por razón del Servicio), que se encuentran actualmente en fase de pruebas. Este procedimiento facilitará la Gestión Económica de numerosas actuaciones administrativas, con el consiguiente ahorro en tiempo y recursos a la Universidad.

Hemos puesto en marcha una aplicación diseñada por personal del propio área, para la comunicación electrónica y automatizada de los pagos realizados, ganando en eficacia y rapidez, además de suponer un considerable ahorro en papel y gastos de correos, contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente, ya que se calcula que en un año se pueden evitar el envío de casi 10.000 comunicaciones por carta. Si esta experiencia piloto da los resultados deseados, se puede implantar en el resto de Administraciones.

Asimismo, durante 2009 nos vimos inmersos en el proceso de implantación directa de la prorrata del Impuesto del Valor Añadido en el sistema informático UXXI-Económico, para lo que previamente se realizaron estudios encaminados a la determinación de la deducibilidad del IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios, proponiendo una distinción entre los sectores diferenciados que presenta la Universidad, a los efectos de aplicación de los distintos porcentajes de prorrata. Todos estos trabajos previos culminaron, finalmente, con la implantación del sistema de prorrata a la hora de grabar todos los Justificantes de Gasto a partir del 1 de enero de 2009. Esto nos ha permitido pasar de tener un IVA Soportado Deducible de 90.000 euros en 2008, a tener 1.373.000 euros en 2009. Esta diferencia de 1.283.000 euros ha supuesto mayores recursos para la Universidad. Hay que hacer hincapié en que todo este proceso se ha realizado única y exclusivamente con personal del Área, a diferencia de otras Universidades, que han contratado estos servicios (procedimientos de solicitud de las cuotas de IVA soportado, revisión de la aplicación del régimen de sectores diferenciados de la actividad en el ámbito del IVA, manual específico de procedimientos en materia de IVA,) con una consultoría externa, con el ahorro añadido que esto supone para la Universidad de Cádiz.

Por tratarse de una unidad que, teniendo asignada una tarea que es soporte de toda la actividad de la Universidad, sin descuidar su labor, redobla sus esfuerzos para desarrollar las líneas del Plan Estratégico de la Universidad y para mejorar de forma continua sus procesos, el Área de Economía presenta su candidatura por el trabajo desarrollado durante el año 2009.

Código Seguro de verificación: 3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	07/07/2010			
ID. FIRMA	angus.uca.es	3yDWj420bxUTRUOJGyP8DDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/3			

